

Consultas Realizadas

Licitación 395027 - Adquisición de motor asincrónico trifásico de media tensión de 3.500 kw con equipo rotorico y banco de compensación

Consulta 1 - Precio Referencial

Consulta Fecha de Consulta 01-11-2021

Solicitamos respetuosamente a la convocante la revisión del precio referencial estipulado, teniendo en cuenta que las ofertas serán superiores al 15% (20% o 30% por encima del referencial) y podrían haber inconvenientes en el proceso de evaluación y adjudicación.

El precio referencial utilizado por la INC corresponde al motor más económico cotizado por la empresa GOTZE en dólares y con un cambio de 6500. La oferta de esta empresa se puede ver que era válida solamente hasta el 30/04/2021 y actualmente los precios de los commodities se han disparado desde inicios de este año hasta la actualidad, por lo que esa oferta quedó obsoleta. Además, a la fecha de hoy el dólar está a un cambio mayor. Por último, es necesario destacar que la cotización enviada por la empresa GOTZE solamente corresponde a la provisión del motor y no se está considerando el Arrancador, Banco capacitor y las necesidades adicionales indicadas en las Especificaciones Técnicas, por lo que el precio indicado no podría cumplir con todo lo requerido.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Favor remitirse a Adenda N° 2.-

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 01-11-2021

En el PBC dice lo siguiente: "Para la realización de este servicio, El oferente deberá contar en su plantilla de funcionarios o tener contrato de prestación

de servicio con un Ingeniero eléctrico con una antigüedad mínima de 6 meses, que posea experiencia en montaje y puesta en servicio de motores eléctricos nuevos de media y alta tensión, en industrias cementeras." Favor tener en cuenta que el servicio de supervisión en campo solicitado en las EE.TT. lo realizará un ingeniero de la fábrica y no un funcionario del oferente, por lo que solicitamos que esta experiencia pueda ser cumplida por el fabricante. Por ejemplo: "El fabricante deberá contar en su plantilla de funcionarios..."

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Favor remitirse a Adenda N° 2.-

26/08/25 07:56



Consulta 3 - Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 01-11-2021

En el primer párrafo dice lo siguiente: "El oferente deberá demostrar la experiencia en la representación y comercialización de motores de media tensión y/o alta tensión, se aceptará la experiencia de ventas en países extranjeros. El Fabricante de la marca ofertada deberá certificar mediante una Declaración Jurada dichas ventas y las mismas deberán ser demostradas con facturaciones o remitos finales." Favor aclarar que será aceptada la experiencia del fabricante y una carta de representación, autorización y declaración jurada en la que el fabricante declara al oferente capaz de realizar la provisión y acompañamiento para la puesta en marcha del motor solicitado.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Favor remitirse a Adenda N° 2.-

Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta Fecha de Consulta 01-11-2021

En el segundo párrafo se menciona lo siguiente: "El fabricante deberá también certificar mediante Declaración Jurada, la participación del oferente en dichas operaciones comerciales. Dichas gestiones comerciales deberán representar por lo menos el 50% del total ofertado en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)." ¿Podría ser considerada la experiencia en una marca distinta a la que será ofertada y fue entregada actualmente, es decir, del año 2021?

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Favor remitirse a Adenda N° 2.-

Consulta 5 - Solicitud de prórroga

Consulta Fecha de Consulta 01-11-2021

Solicitamos respetuosamente una prórroga prudencial de 7 días para la preparación de las ofertas comerciales y técnicas, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y considerando los nuevos tiempos de respuestas de los fabricantes extranjeros a causa de la pandemia.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Favor remitirse a Adenda N° 2.-

26/08/25 07:56